



Médica Total Plus

Seguro de Gastos Médicos Mayores

Es tu salud, tú decides.

HDI
SEGUROS





Médica Total Plus

Un seguro de Gastos Médicos Mayores **en el que el control está en tus manos.**

HDI SEGUROS de la mano de Bupa, aseguradora internacional experta en Gastos Médicos Mayores, te ofrecen un seguro sin complicaciones, a tu medida y sin letras chicas.

Con **Médica Total Plus**, la experiencia, estructura operativa y solidez financiera de dos líderes europeos, HDI SEGUROS (Alemania) y Bupa (Inglaterra) está a tu servicio. Acompañándote en cada etapa de la vida, trabajando para que tú y tu familia tengan una vida más plena, sana y feliz.

¿Por qué decimos que con **Médica Total Plus** el control está en tus manos?

- **Porque tú eliges en dónde y con quién tratarte en México.**

Tu seguro te da acceso libre a médicos y hospitales de tu elección, sin restricciones en la zona contratada.⁽¹⁾

- **Porque tú eliges la opción de suma asegurada, deducible y coaseguro.**

- **Porque tenemos el mejor y más rápido proceso para pago directo.**

- **Porque en caso de siniestro, solo pagas un deducible por año y máximo dos por familia.**

- **Porque en caso de tener contratado un seguro de otra compañía** reconocemos tu antigüedad, reduciendo los tiempos de espera para utilizar tu seguro.

- **Porque la suma asegurada contratada se reinstala cada año.**

- **Porque su cobertura maternidad incluye parto, cesárea, complicaciones del embarazo y cobertura para el recién nacido,** también con libre elección de hospital. Sí, tú eliges el lugar para dar este gran paso.

- **Porque estamos junto a ti 24/7, listos para atenderte cuando tú lo necesites.**

No hay nada más importante que tu salud, protégela con **Médica Total Plus**, el seguro que te pone en el centro de las decisiones.

Opciones de contratación:

Suma asegurada

Anual por asegurado.

Elige entre:

- \$5 millones (MXN).
- \$10 millones (MXN).
- \$20 millones (MXN).
- \$50 millones (MXN).

Deducible Anual.

- \$9 mil MXN.
- \$17 mil MXN.
- \$35 mil MXN.
- \$55 mil MXN.
- \$115 mil MXN.

Coaseguro

Topado anual.

- 0%.
- 10%.
- 20%.

Zona Geográfica.

El costo se ajusta, de acuerdo con el lugar de residencia.

Y si ya tienes contratado un seguro de Gastos Médicos Mayores...

Puedes cambiar a Médica Total Plus y reconocemos tu antigüedad para la reducción de periodos de espera con una oferta competitiva. Adicionalmente, en caso de accidente se elimina deducible y coaseguro sin costo adicional. Sujeto a requisitos de aseguramiento, términos y condiciones, mismos que están disponibles en hdi.com.mx.

(1.) El coaseguro aplicable podrá variar si el asegurado recibe asistencia fuera de la zona geográfica contratada.

Resumen de Beneficios:

Este es el resumen de todos los beneficios que Médica Total Plus pone a tu alcance. Conoce las coberturas y ventajas que tiene para ti.

Beneficios

Todos los siguientes beneficios, incluso aquellos pagados en su totalidad, contribuirán al límite máximo total anual de la póliza.

Tratamiento Ambulatorio

Cobertura

Cirugía ambulatoria.	100%.
Exámenes de diagnóstico, estudios de laboratorio y gabinete.	100%.
Honorarios médicos.	100%.
Enfermeros calificados.	Hasta 60 días por año póliza.
Terapias complementarias: osteopatía, homeopatía, acupuntura y quiropráctica.	100%.
Medicamentos y materiales de curación.	100%.
Equipo médico durable.	100%.

Hospitalización

Cobertura

Alojamiento en habitación privada estándar y alimentación en el hospital.	100%.
Gastos de un acompañante (cama extra y alimentación).	100%.
Cirugía incluyendo los honorarios de los cirujanos y anesthesiólogos, la sala de operación, los medicamentos y el material de curación.	100%.
Cuidados intensivos.	100%.
Patología, radiología y exámenes de diagnóstico.	100%.
Fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, quinesiólogos, fonoaudiólogos y nutricionistas.	100%.
Prótesis.	100%.
Implantes prostéticos y aparatos.	100%.
Cirugía reconstructiva no estética.	100%.

Rehabilitación y Cuidados Paliativos

Cobertura

Enfermería en casa.	Hasta 60 sesiones por año póliza.
Rehabilitación multidisciplinar y fisioterapia en régimen hospitalario o ambulatorio.	Hasta 30 sesiones por año póliza.
Rehabilitación neurológica a causa de un accidente o enfermedad cubierto.	Hasta 6 meses de por vida por padecimiento.
Cuidados paliativos.	100%.

Este resumen es informativo; los detalles de los beneficios, limitaciones y exclusiones se encuentran en las condiciones generales y/o en la tabla de beneficios de tu póliza (disponibles para su consulta en hdi.com.mx), las cuales prevalecerán sobre cualquier documento informativo.

Tratamiento Dental	Cobertura
Tratamiento dental relacionado con accidentes.	100%.
Segunda Opinión	Cobertura
Segunda opinión médica o quirúrgica.	100%.
Cobertura para Tratamientos y Enfermedades Específicas	Cobertura
Condiciones congénitas para los asegurados nacidos durante la vigencia de la póliza y siempre que la madre haya cumplido con al menos 10 meses de cobertura:	
a) Que se manifiesten antes de que el asegurado cumpla los 18 años de edad.	a) \$10 millones MXN de por vida.
b) Que se manifiesten en el asegurado a los 18 años de edad o posteriormente.	b) 100%.
Cuando el asegurado haya nacido fuera de una maternidad cubierta, se otorgará la cobertura de la póliza para enfermedades congénitas cuando no se haya diagnosticado ni realizado ningún tratamiento médico previo a la entrada en vigor de la póliza.	
Tratamiento contra el cáncer (incluye trasplante de médula ósea).	100%.
Cobertura de trasplantes.	Hasta la suma asegurada de la póliza, aplicada de por vida.
Diálisis renal.	100%.
Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).	\$6 millones MXN de por vida.
Maternidad	Cobertura
Esta cobertura aplica únicamente para los planes de deducible 1, 2 o 3 (deducible igual o inferior a \$35 mil MXN). No aplica deducible ni coaseguro para los beneficios mencionados.	
Parto normal o cesárea en el hospital.	\$50 mil MXN por embarazo.
Tratamiento prenatal y posnatal (periodo de espera de 10 meses).	100%.
Complicaciones de maternidad y parto.	100%.
Cobertura rutinaria del recién nacido.	El 2% de acuerdo a la suma asegurada contratada.
Traslados	Cobertura
Ambulancia aérea local (aplica coaseguro del 20%).	100%.
Ambulancia terrestre.	100%.

Este resumen es informativo; los detalles de los beneficios, limitaciones y exclusiones se encuentran en las condiciones generales y/o en la tabla de beneficios de tu póliza (disponibles para su consulta en hdi.com.mx), las cuales prevalecerán sobre cualquier documento informativo.

Tratamientos Preventivos

Cobertura

Examen dental preventivo (incluye evaluación, limpieza y radiografía)
No aplica deducible ni coaseguro.

\$1,300 MXN por visita.

Máximo una visita por año póliza.

Otros beneficios

Cobertura

Cobertura extendida para dependientes elegibles debido al fallecimiento del asegurado titular hasta por 1 año sin costo alguno si la causa de la muerte del asegurado titular se debió a un accidente, enfermedad o padecimiento cubierto bajo esta póliza.

Periodos de espera

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

36 meses.

Padecimientos de rodilla, ácido-pépticos, columna vertebral, nariz, senos paranasales, amígdalas, adenoides, hemorroides, hernias, tumoraciones mamarias (benignas y/o malignas), padecimientos anorrectales, prostáticos, ginecológicos, varices, insuficiencia del piso perineal, padecimientos de la vesícula y vías biliares, enfermedades articulares de las falanges de los pies, cataratas, litiasis renal y en vías urinarias.

24 meses.

Tratamiento contra el cáncer.

12 meses.

Maternidad: embarazo, parto o cesárea, complicaciones derivadas y cuidados rutinarios del recién nacido.

10 meses.

Examen dental preventivo.

10 meses.

Trasplantes.

6 meses.

Asistencia en el Extranjero (contratación opcional con costo)

Hasta \$100 mil USD en caso de enfermedad repentina y/o accidente en viaje en el extranjero.

Servicios de asistencia en viaje en el extranjero:

- Ambulancia aérea y terrestre.
- Gastos de hospedaje de un familiar en caso de hospitalización.
- Traslado de un familiar por convalecencia médica.
- Interrupción de viaje.
- Repatriación o traslados funerarios.
- Localización, recuperación y envío de equipaje.
- Gastos dentales por emergencia en viaje.
- Gastos de hotel por convalecencia médica.
- Monitoreo médico.
- Cuidado y traslado de acompañantes.
- Información previa a un viaje (servicio incluido sin costo adicional para el usuario).
- Deducible de 100 USD.

Este resumen es informativo; los detalles de los beneficios, limitaciones y exclusiones se encuentran en las condiciones generales y/o en la tabla de beneficios de tu póliza (disponibles para su consulta en hdi.com.mx), las cuales prevalecerán sobre cualquier documento informativo.

Al contratar Médica Total Plus cuentas con:



Bupa en Casa

Servicio de **asistencia médica para cuidarte desde casa, sin costo adicional** que incluye: médico a domicilio ilimitado, envío de medicamentos, entre otros.



Pago directo a médicos y hospitales

No usamos tabuladores médicos permitiéndonos un amplio pago conforme al Gasto Usual, Razonable y Acostumbrado del producto y región.



Mommy Care

Asistencia personalizada que te acompañará durante tu embarazo.



App Bupa México

Asistencia médica y psicológica 24/7 sin salir de casa.
Aplican restricciones



Portal digital HDI Contigo

Podrás obtener información de tu póliza, ingresar reclamos y ¡más!
Visita nuestra web app <https://hdicontigo.com.mx/ingreso-gmm/> o escanea el código QR:



Médica Total Plus

Es tu salud, tú decides.

Si deseas mayor información, ingresa a hdi.com.mx.
Contrata por medio de:
Tu Agente HDI.
Llamando al **55 6826 9292**.
Enviando un correo atenciongastosmedicos@hdi.com.mx

Síguenos: HDI SEGUROS MÉXICO



Aviso de Privacidad

HDI Seguros S.A. de C.V., con domicilio Boulevard San Juan Bosco No. 5003, Colonia Rancho Seco, C.P. 37669, en la ciudad de León, Guanajuato, México. En su carácter de Responsable, recaba Datos Personales con el objetivo de brindarle los servicios contratados y los tratará de acuerdo con las finalidades primarias: I) la prospección, suscripción, contratación y renovación de pólizas de seguro; II) facturación y cobranza; III) determinar hábitos de conducción, IV) telemática y telemedicina; V) atención y seguimiento de siniestros; VI) prevención de fraudes o delitos; VII) Crear y administrar su perfil de servicios en línea y de aplicación móvil; VIII) gestionar la prestación de las coberturas y/o los beneficios contratados con proveedores de servicios de salud; IX) servicios de reparación, X) pago de indemnizaciones y reembolsos; XI) cobro de deducibles y recuperaciones; XII) coaseguro y reaseguro; XIII) estadística, XIV) venta de salvamentos; y XV) acceso, control y seguridad dentro de sucursales u oficinas; y finalidades secundarias: a) mercadotecnia e investigaciones de mercado; b) publicidad o prospección comercial de productos, servicios y promociones no contratados; c) invitaciones para participar en concursos, actividades recreativas o altruistas sin fines de lucro promocionadas por HDI, d) realizar encuestas de servicio y e) prevención de riesgos. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite <https://www.hdi.com.mx/aviso-privacidad/>

El contratante, asegurados titulares y dependientes del grupo o colectividad conocen que HDI Seguros, S.A. de C.V. y Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. participan en Coaseguro y podrán llevar a cabo el tratamiento de datos personales de manera autónoma e independiente. Asimismo, podrán llevar a cabo la transferencia de datos personales entre ellas, sus filiales y proveedores de servicios sin requerir del consentimiento de los titulares de datos personales en términos de las excepciones previstas por la regulación aplicable.

El presente seguro opera bajo la modalidad de coaseguro en el cual Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en adelante Bupa, asume los riesgos contratados mediante esta póliza en una participación del 20% y, HDI Seguros, S.A. de C.V., en adelante HDI, participa con el 80% restante.

HDI, tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través de la presente póliza. Independientemente de que Bupa, proporcione la atención de siniestros en cuanto a la cobertura de esta póliza y/o beneficios adicionales que formen parte de la misma con los recursos materiales, humanos, empleados y/o terceras personas contratadas al efecto por ella. Bupa y HDI aseguran, de conformidad con el contenido de esta póliza durante la vigencia establecida, los beneficios descritos en la carátula de la misma.